



MODELO DE AVAL

La Entidad
(1), con CIF n.º , domicilio en
localidad , provincia y código
postal (2), y actuando en su nombre y representación
 (3)
con D.N.I. /N.I.E. , con poderes suficientes para obligarse
en este acto, según resulta del bastanteo de poderes que se acompaña al presente
documento.

AVALA

A (4),
con NIF/CIF n.º en virtud de lo dispuesto en los artículos 107 y
siguientes de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por la que se aprueba la Ley de
Contratos del Sector Público, ante el **Excmo. Ayuntamiento de Mérida**, para
responder de las obligaciones derivadas del expediente (5) relativo a la
solicitud de declaración de:

(6) tramitado por el área de del **Excmo.**
Ayuntamiento de Mérida, en concepto de **garantía** (7)
por importe de:

(€) (8).



La entidad avalista declara bajo su responsabilidad, que cumple los requisitos previstos en el artículo 56.2 del Real Decreto 1098/2001, de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento general de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Este aval se otorga solidariamente respecto del obligado principal, con renuncia expresa al beneficio de excusión y con compromiso de pago al primer requerimiento realizado por el órgano competente del **Excmo. Ayuntamiento de Mérida**, bien por sí o a través de la Caja General de Depósitos, con sujeción a los términos previstos en la legislación de contratos de las Administraciones Públicas, en sus normas de desarrollo y en la normativa reguladora de la Caja General de Depósitos.

Este documento tiene carácter ejecutivo y queda sujeto a los términos previstos en la Ley de Contratos del Sector Público y a sus normas de desarrollo, al Reglamento General de Recaudación y demás disposiciones complementarias, y se tiene que hacer efectivo por el procedimiento administrativo de apremio.

El presente Aval tendrá vigencia indefinida hasta que el órgano de contratación del **Excmo. Ayuntamiento de Mérida**, o quien en su nombre sea habilitado legalmente para ello, autorice su cancelación o devolución de acuerdo con lo establecido en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, por el que se aprueba la Ley de Contratos del Sector Público.

El presente aval ha sido inscrito en esta misma fecha en el Registro Especial de Avals bajo el número

En a de de

Fdo. _____

- (1) Nombre o razón social de la entidad avalista.
- (2) Domicilio de la entidad avalista.
- (3) Nombre y apellidos del Interventor de la entidad avalista.
- (4) Nombre y apellidos o razón social de la empresa avalada.
- (5) N° del expediente.
- (6) Objeto del contrato/obra o actividad a avalar
- (7) Garantía Provisional/Definitiva.
- (8) Cantidad avalada en letra (en número).



BASTANTEO DE PODERES

El poder otorgado ante el Notario D/Dña.

del Ilustre Colegio de en fecha de de y que lleva el nº de su protocolo, **ES BASTANTE** para que D/Dña. provisto del D.N.I./N.I.E. n.º represente a la Entidad Mercantil en todos los actos relativos a la contratación de obras, suministros y servicios, solicitud de licencias y autorizaciones administrativas con el **Excmo. Ayuntamiento de Mérida**, así como para constituir y cancelar garantías e interponer, en su caso, recursos contra el mismo.

Esta certificación tendrá validez ilimitada en tanto no varíen las circunstancias de la entidad representada.

BASTANTEO DE PODERES POR LOS SERVICIOS JURÍDICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MÉRIDA		
Provincia	Fecha	Número
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

En Mérida, a fecha de la firma electrónica.

NOTA INFORMATIVA: La emisión del presente bastanteo de poderes estará sujeta al abono de la correspondiente tasa por expedición de documentos administrativos, en la cuantía y conforme a los términos establecidos en la Ordenanza Fiscal vigente del Ayuntamiento de Mérida.

El abono de la correspondiente tasa podrá realizar a través de:

- ▶ <https://oar.dip-badajoz.es/pago-de-recipientes>
- ▶ Presencialmente en las oficinas del Ayuntamiento mediante pago por tarjeta.